



Salta, 11 de Marzo de 2.010.

Res. N° 074 – 10

Expte. N° 6.762/09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02 – 10 de fecha 09/03/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 013/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad la cual en su parte resolutive expresa:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **cargos interinos** de **Jefes de Trabajos Prácticos** para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, en las áreas según se especifica en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR el Perfil General a cubrir por los postulantes a que se hace referencia en el Artículo anterior:

1. Disponibilidad horaria.
2. Conocimientos básicos de herramientas informáticas.
3. Conocer la problemática del alumno ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
4. Tener conocimiento del sistema de ingreso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sus potencialidades, limitaciones y alcances.
5. Disponerse al trabajo compartido y colaborativo con los docentes de Primer Año de esta Unidad Académica, con el equipo designado para el Servicio de Apoyo Educativo y con los objetivos del Proyecto PACENI.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Perfil Particular para cada cargo a que se hace referencia en el Artículo 1°, según se detalla:

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del área de Contabilidad:

- Poseer el título de Contador Público Nacional, preferentemente.
- Ser docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta desempeñándose, preferentemente, en la asignatura de Contabilidad I.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Materia mencionada

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del área de Matemática:

- Poseer título universitario vinculado al Área Matemática.
- Ser docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta desempeñándose, preferentemente, en la asignatura de Matemática I.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Materia mencionada.



Handwritten signatures



Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva como Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo:

- Poseer título universitario en el área de educación, psicopedagogía, psicología educacional.
- Poseer, antecedentes de desempeño en el nivel universitario.
- Poseer, de preferencia, experiencia laboral en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que las tareas a cumplir por los postulantes seleccionados, (según el Artículo 3°) serán las siguientes:

1. Programar la actividad tutorial, en el marco de los objetivos del **Servicio de Apoyo Educativo** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y del proyecto PACENI.
2. Coordinar la organización, implementación y seguimiento de las tutorías, estableciendo una constante comunicación con los Docentes de primer año con vistas al progreso evaluativo de los aprendizajes.
3. Elevar los informes que se soliciten referidos a la atención de los alumnos y al trabajo con los Docentes.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR a los miembros de las Comisiones Asesoras, que corren agregadas como **ANEXO I** de la presente, los que entenderán en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados que se hace referencia en el Artículo 1°.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER el siguiente calendario para los presentes llamados a inscripción de interesados:

Publicación: 22 al 24 de febrero de 2010.

Lugar y fecha de inscripción: del 24 de febrero de 2010 al 1° de marzo de 2010, de 10 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Fecha de Publicación de inscriptos: 2 de marzo de 2010.

Impugnaciones y recusaciones: 3 de marzo de 2010.

Fecha de constitución de las Comisiones Asesoras: 5 de marzo de 2010.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la Comisiones Asesoras podrán solicitar: un plan de trabajo al formalizar la inscripción y la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

ARTICULO 8°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de los cargos, mencionados en el **ANEXO I** de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 9°.- HAGASE SABER a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativas y Académicas, a las Direcciones de Alumnos, Docencia e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.



luc
Jed



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

ANEXO I - RES. N° 013/10

Cargo- Dedicación-Área	Comisión Asesora	
1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple Área Contable	Cr. Roberto Luis ORCE Mgr. Hugo ROMERO Cr. Sixto Guillermo ALANIS Cr. Manuel A. PEREZ Prof. Nancy CARDOZO Cra. Elizabeth TRUNINGER	TITULAR TITULAR TITULAR SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE
1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple Área de Matemática	Prof. Estela Sonia ALIENDRO Ing. Eduardo Zenón CASADO Lic. Lidia Rosa ELIAS de DIP Ing. Beatriz CRESPO Mgr. Hugo ROMERO Cra. Elizabeth TRUNINGER	TITULAR TITULAR TITULAR SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE
1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva Docente Coordinador	Dra. Marta CHAILE Lic. Lidia Rosa ELIAS de DIP Prof. Nancy CARDOZO Esp. Paola del OLMO Mgr. Hugo ROMERO Cra. Elizabeth TRUNINGIER	TITULAR TITULAR TITULAR SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 10 de fecha 09/03/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 013/10, en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Pn

NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO